

**XXV REUNIÓN DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES  
LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE  
(FOPREL)**

**RESOLUCION DE ADHESION Y APOYO A DESIGNACION DEL 2009 AÑO  
INTERNACIONAL DE LA RECONCILIACION APROBADO POR LAS NACIONES  
UNIDAS (ONU)**

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe – FOPREL- en ocasión de su Vigésimaquinta Reunión efectuada en Belice, el día veintiocho de Noviembre del año dos mil ocho.

**CONSIDERANDO**

Que el apego a los valores y principios que inspiran y fundamentan los compromisos vigentes contraídos por los países suscriptores de Esquipulas II, constituyen el fundamento y eje activador de la convivencia pacífica en democracia, libertad y vigencia del Estado de Derecho, en cuyo perfeccionamiento constante trabajan unidos los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, para el bien común de la Patria Grande;

Teniendo presente las vicisitudes padecidas por nuestros pueblos en la lucha contra las dictaduras y que, inspirados en estos valores, principios y compromisos, han sido capaces de convertirse en constructores y protagonistas del más prolongado período de paz que registra nuestra historia desde la Independencia, tal como lo consignó la VI Reunión Extraordinaria, celebrada en Nicaragua;

Habiendo comprobado por experiencia propia que para lograr y mantener la paz, es indispensable crear un entorno sociopolítico de diálogo y concertación generador de gobernabilidad democrática, partiendo de una auténtica reconciliación, que proscribe la violencia como medio de acceso y ejercicio del poder público, estableciendo las elecciones libres, pluralistas y honestas como su fuente de legitimidad, en que prevalece la razón sobre la fuerza, el derecho sobre la arbitrariedad y la libertad sobre la opresión;

Complacidos de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), haciéndose eco de ejemplos concretos de procesos de reconciliación como el puesto en práctica, con su apoyo, por Esquipulas II, ha declarado **2009 Año Internacional de la Reconciliación**, “en pro del mantenimiento y consolidación de la paz, la prevención de conflictos, el desarme, el desarrollo sostenible, la promoción y protección de la dignidad y los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la gobernanza, entre otros” lo cual merece nuestra adhesión y apoyo;

Convencidos de que la conjunción de estos factores constituyen un invaluable acervo histórico-cultural y espiritual que, a la par de confirmar la vigencia y validez de la reconciliación en

*[Handwritten signatures]*

democracia, libertad y respeto a los derechos humanos acordados por Esquipulas II, ratifican nuestro mandato de permanecer unidos en el empeño de continuar avanzando por este mismo sendero de paz trazado de común acuerdo, e inspirados por los mismos ideales que lo originaron;

## RESUELVE

Reafirmar la convicción y apego del FOPREL a los valores y principios que inspiran y fundamentan los compromisos vigentes contraídos por nuestros Estados hermanos en Esquipulas II, que constituyen el fundamento y eje activador de la convivencia pacífica en democracia, libertad y respeto del Estado de Derecho en nuestra región;

Rendir homenaje a la valentía y visión de nuestros pueblos que superando las vicisitudes de la lucha contra las dictaduras, han sido capaces –inspirados en estos ideales- de hacer realidad en nuestros días el más prolongado período de paz que registra la historia desde la Independencia;

Confirmar con base en nuestra propia experiencia histórica la validez y vigencia jurídico-política de la paz de Esquipulas II, lo mismo que el compromiso de este Foro con la consolidación y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática surgida de un auténtico proceso de reconciliación que proscribire la violencia como medio de acceso y ejercicio del poder público, estableciendo las elecciones libres, pluralistas y honestas como su fuente de legitimidad, en que prevalece la razón sobre la fuerza, el derecho sobre la arbitrariedad y la libertad sobre la opresión;

Expresar la complacencia del FOPREL por haber sido declarado por la ONU **2009 Año Internacional de la Reconciliación**, “en pro del mantenimiento y consolidación de la paz, la prevención de conflictos, el desarme, el desarrollo sostenible, la promoción y protección de la dignidad y los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la gobernanza, entre otros” a la cual adherimos y apoyamos resueltamente, ya que fortalece el quehacer puesto en marcha por Esquipulas II en nuestra región, con su decidido apoyo.

Instruir al Secretario Ejecutivo para que comunique esta resolución al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), consignando a su vez la voluntad del FOPREL de cooperar, conforme sus posibilidades, en la implementación y difusión de los objetivos que se establecen en dicha resolución aprobada por su Asamblea General.

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la Ciudad de Belice, el veintiocho de noviembre del año dos mil ocho.





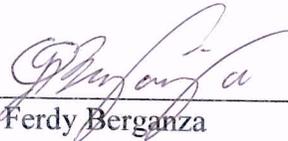
---

Andrea Gill  
Presidenta del Senado de Belice



---

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados  
de República Dominicana



---

Ferdy Berganza  
Primer Vicepresidente del Congreso  
de la República de Guatemala



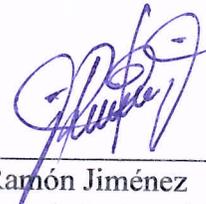
---

Guyón Massey Mora  
Representante del Presidente de la  
Asamblea Legislativa de Costa Rica



---

Roberto Lorenzana Durán  
Vicepresidente de la Asamblea  
Legislativa de El Salvador



---

Juan Ramón Jiménez  
Vicepresidente de la Asamblea  
Nacional de Nicaragua



---

Roberto Jované  
Representante del Presidente de la  
Asamblea Nacional de Panamá